



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8657

Aprobación definitiva Modificación Crédito 7/2018

A los efectos establecidos en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 13.07.2018 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm . 07/2018 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devenido definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 07/2018

- Suplemento de Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria: 241.160.00

Denominación: Fomento del Empleo

Importe: 6.400,00 €

Total modificación presupuesto de gastos: 6.400,00 €

- Financiación: Por transferencia de crédito disponible

Aplicación Presupuestaria: 920.160.00

Denominación: Seguridad Social

Importe: 6400,00 €

Total modificación presupuesto de ingresos: 6.400,00 €

Lloret de Vistalegre, 2 de agosto de 2018

El Alcalde,
Antonio Bennasar Pol

